



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página **1** de **8**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 06 de noviembre de 2024, se reunieron vía remota, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Secretario de Salud; Diana Soto Aravallo, Coordinadora de Programación y Presupuesto H, en representación del Dr. Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos González Torres, Titular de Administración y Finanzas, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar; Lic. Claudio Frausto Lara, Director General de Políticas Públicas y Órganos de Gobierno, en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Dr. Hermilo Domínguez Zárate, Director de Prestaciones Médicas del IMSS; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación del IMSS; Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración del IMSS, y el Lic. Fidel Barragán Gómez, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de IMSS-BIENESTAR (SNTSIB); asimismo, como invitado permanente, el Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Mtro. David Eleuterio Hernández Vera, Comisario Público Suplente del Comisario Público Específico "B", de la Secretaría de la Función Pública, integrante del Órgano de Vigilancia de IMSS-BIENESTAR; así como el Lic. Javier Alejandro López Méndez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, a fin de desahogar la **Decimaséptima Sesión Extraordinaria 2024**, conforme a los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó al Lic. Javier Alejandro López Méndez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR.-----

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR por el Secretario Técnico, se adoptó el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 17ª.E.01/1124: *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); TOMA CONOCIMIENTO de la participación de los diez integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Decimaséptima Sesión Extraordinaria 2024, con lo que se cuenta con el quorum legal para sesionar.*-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Javier Alejandro López Méndez, quien dio lectura al Orden del Día a desahogar en la presente Sesión Extraordinaria, mismo que fue compartido en la carpeta enviada previo a la celebración de la presente sesión, y preguntó si existe alguna opinión sobre el mismo, sin recibir comentarios por los integrantes.-----

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR].

Página 2 de 8

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto precisó que respecto al Asunto General que solicitó el IMSS-BIENESTAR, este fue incorporado e incluido en las carpetas, por lo que se haría la presentación, preguntando si habría algún otro comentario sobre el Orden del Día, por lo que al no existir ninguno, solicitó la aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

***Acuerdo 17ª.E.02/1124:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS-BIENESTAR], con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS-BIENESTAR]; **APRUEBA** el Orden del Día de su Decimaséptima Sesión Extraordinaria 2024.-----*

3. Presentación del Doctor Alejandro Ernesto Svarch Pérez, como Titular de la Dirección General del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, comunicó que la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, tuvo a bien designar al Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, como Director General de IMSS-BIENESTAR, por lo que acto seguido procedió a dar lectura a su semblanza, información que fue compartida en la carpeta que fue enviada previo a la celebración de la presente sesión. -----

Acto seguido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto cedió la palabra al Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez para dirigir unas palabras ante esta Junta de Gobierno. -----

En uso de la palabra el Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez agradeció la participación de los asistentes, especialmente a las Secretarías y Secretarios que pertenecen a esta Junta de Gobierno, a los colegas del Seguro Social, a los compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de IMSS-BIENESTAR, a los representantes de la Secretaría de la Función Pública, al Secretario de Salud, al Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, así como al Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno, señalando que se siente honrado de participar en esta Decimaséptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, mencionó que participa de manera virtual desde el Hospital General de Tijuana, Zona Este, recientemente puesto en marcha, mismo que es producto de un esfuerzo colectivo y colaborativo y forma parte de un sistema de salud conectado y que ha trabajado en mostrar resultados de colaboración del municipio, del estado y de la federación, haciendo un reconocimiento a las personas que lo hicieron posible.-----

El Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez precisó que el IMSS-BIENESTAR es una realidad en veintitrés estados del país, gracias al trabajo, la dedicación y el talento, de muchas y de muchos; siendo este el ejemplo de como cuando servidores públicos tienen una misión clara y definida, combinada con un liderazgo claro y comprometido como el de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el del Presidente Andrés Manuel López Obrador y el del Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, es posible hacer grandes cosas por nuestro país.-----

También, el Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez agradeció al Dr. David Kershenobich Stalnikowitz y reconoció que bajo el liderazgo de él y la confianza que él aporta se podrán cumplir las metas planteadas por la Presidenta.-----

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR].

Página **3** de **8**

Cerró reiterando su compromiso y absoluta dedicación y entrega para poder cumplir con el objetivo encomendado.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció al Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, sus palabras y le reconoció como parte de este esfuerzo para fortalecer lo público y crear nuevas instituciones; afirmó que el IMSS-BIENESTAR tiene poco más de dos años desde su creación y aún con sus problemas es una realidad gracias al esfuerzo también de los Gobiernos Estatales que tomaron la contributiva decisión de entregar y transferir toda su capacidad de atención médica para personas sin seguridad social a una institución de orden federal. -----

4. Solicitud de acuerdos a la Junta de Gobierno.-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, mencionó que se continuará con las solicitudes de acuerdos a la Junta de Gobierno respecto a distintos nombramientos que se han hecho y a una solicitud de recepción de donación de un inmueble.-----

4.1. Presentación y toma de conocimiento del nombramiento del Titular de la Unidad Jurídica, con efectos a partir del 01 de octubre de 2024.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto Como, como punto número uno presentó al Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, como Titular de la Unidad Jurídica, exponiendo brevemente su experiencia, información que fue compartida en la carpeta que fue enviada previa a la celebración de la presente sesión, preguntando si había comentarios al respecto.-----

Sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo-----

***Acuerdo 17ª.E.4.1/1124:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción IV y 17 fracciones III y IV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS-BIENESTAR]; **TOMA CONOCIMIENTO** del nombramiento del C. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón realizado por la Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en términos del artículo 43 fracción VII párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con efectos a partir del 01 de octubre del 2024, como Titular de la Unidad Jurídica de IMSS-BIENESTAR. --*

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los siguientes candidatos:-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, sometió a consideración para la aprobación de la Junta de Gobierno, trece nombramientos de Estructura Básica de IMSS-BIENESTAR, exponiendo brevemente la experiencia de cada uno de los candidatos a ocupar dichas plazas, mismos que se enuncian a continuación y cuya información fue compartida en la carpeta enviada previo a la celebración de la presente sesión.-----

- María de Jesús Herros Vázquez, como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas;

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 4 de 8

- Eunice Farías Martínez, como Coordinadora de Programación y Presupuesto;
- Diana Hilda Pérez León, como Coordinadora de Recursos Humanos;
- Erika Daniel Herrera, como Coordinadora de Planeación y Control de Abasto;
- Edgar César Sepúlveda Villanueva, como Coordinador de Control Presupuestal del Abasto;
- Angélica Martínez Heredia, como Coordinadora de Transparencia y Vinculación;
- Mirna Florencia Beltrán Arzaga, como Coordinadora de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura;
- Natán Enríquez Ríos, como Coordinador de Planeación Estratégica;
- Alethse de la Torre Rosas, como Coordinadora de Unidades de Segundo Nivel;
- Alejandro Chanes Ortiz, como Coordinador de Convenios y Contratos;
- José Rafael Minor Molina, como Coordinador de lo Contencioso;
- Carlos Brito Lavalle, como Coordinador de Calidad e Información Estratégica, e
- Iliana Araiza Mota, como Coordinadora de Acción Comunitaria.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si había comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran más observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

- **Acuerdo 17ª.E.4.2/1124:** *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 12, fracción XV del DECRETO por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); 11, fracción IV y 17 fracciones III y IV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); APRUEBA a propuesta del Director General, el nombramiento, con efectos a partir del día de la presente sesión, de los siguientes servidores públicos:*

- *María de Jesús Herros Vázquez, como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas;*
- *Eunice Farías Martínez, como Coordinadora de Programación y Presupuesto;*
- *Diana Hilda Pérez León, como Coordinadora de Recursos Humanos;*
- *Erika Daniel Herrera, como Coordinadora de Planeación y Control de Abasto;*
- *Edgar César Sepúlveda Villanueva, como Coordinador de Control Presupuestal del Abasto;*
- *Angélica Martínez Heredia, como Coordinadora de Transparencia y Vinculación;*
- *Mirna Florencia Beltrán Arzaga, como Coordinadora de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura;*
- *Natán Enríquez Ríos, como Coordinador de Planeación Estratégica;*
- *Alethse de la Torre Rosas, como Coordinadora de Unidades de Segundo Nivel;*
- *Alejandro Chanes Ortiz, como Coordinador de Convenios y Contratos;*
- *José Rafael Minor Molina, como Coordinador de lo Contencioso;*
- *Carlos Brito Lavalle, como Coordinador de Calidad e Información Estratégica, e*
- *Iliana Araiza Mota, como Coordinadora de Acción Comunitaria.*

Una vez aprobados los nombramientos de los candidatos antes mencionados, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto felicitó a los integrantes y sometió a consideración llevar a cabo la Toma de Protesta de manera virtual.----

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR].

Página 5 de 8

Por lo que, al no existir oposición por parte de los integrantes de este órgano colegiado, solicitó a todos los presentes se pusieran de pie, agradeció a los servidores y servidoras públicas y les solicitó levantar la mano izquierda para hacer la Toma de Protesta oficial. -----

Acto seguido, preguntó: *“Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanen, el Estatuto Orgánico del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y toda la normativa del organismo, mirando siempre y en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación y de las personas sin acceso a la seguridad social”*.-----

Las personas servidoras públicas respondieron: *“¡Sí protesto!”*. -----

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto: *“Si así no lo hicieren, que la Nación y la población se los demande”*. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cerró este punto felicitando nuevamente a los candidatos y deseándoles mucho éxito en sus encargos. -----

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la Lic. Angélica Martínez Heredia, como Prosecretaria de la Junta de Gobierno.-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, sometió a consideración para la aprobación de la Junta de Gobierno, la designación de la Lic. Angélica Martínez Heredia, como Prosecretaria de la Junta de Gobierno de este Órgano de decisión a partir del nombramiento que acaba de ocurrir y que tendría efectos a partir de la siguiente Sesión Ordinaria generando por unanimidad el siguiente acuerdo. ---

Acuerdo 17ª.E.4.3/1124: *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y 9 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), APRUEBA la designación de la Lic. Angélica Martínez Heredia, como Prosecretaria de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR, con efectos a partir de la siguiente sesión de este órgano colegiado.*-----

4.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la recepción en donación a título gratuito del Hospital de Hogar Moderno.-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió el uso la palabra al Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, Titular de la Unidad Jurídica, para presentar el asunto a la Junta de Gobierno.-----

En uso de la palabra, el Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, presentó los antecedentes en los que se funda la Donación que se ha recibido por parte del Ayuntamiento de Acapulco en el Marco del Acuerdo Nacional del 13

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR].

Página 6 de 8

de octubre de 2023, para establecer el Servicio Nacional de Salud, precisó que el entonces Director General de IMSS-BIENESTAR solicitó el 11 de marzo de este año al cabildo del Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, la donación de la Unidad Municipal Médico Quirúrgica “Hospital de Hogar Moderno” en favor de esta institución, y con fecha 3 de septiembre de 2024, el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, dio cuenta tanto del Acuerdo de cabildo del Ayuntamiento de Acapulco para donar el inmueble en favor de IMSS-BIENESTAR, como de la resolución del Congreso de este Estado que confirma la donación que se ha recibido; asimismo, refirió que el 29 de octubre de este año, la presidenta municipal de Acapulco dio a conocer a esta institución la donación, cediendo de manera plena y no reservándose ningún derecho, las instalaciones a las que se ha hecho referencia. La incorporación de este inmueble permitirá incrementar de manera sólida la oferta de servicios de salud en un área de extraordinario requerimiento como es el Estado de Guerrero, resaltando adicionalmente que esta donación es totalmente gratuita, por lo cual solicitó sea aprobado el punto de Acuerdo, para que se incorpore y se reciba a título gratuito el “Hospital de Hogar Moderno” del municipio de Acapulco.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció al Titular de la Unidad Jurídica de IMSS-BIENESTAR lo expuesto y comentó que la donación es clave, toda vez que uno de los inmuebles que le transfirió el Gobierno del Estado de Guerrero a IMSS-BIENESTAR era un Centro de Salud con servicios ampliados en Acapulco, mismo que tuvo daños muy serios producto del huracán, por lo que, la idea es poder hacer la sustitución con esa unidad que no entró en los convenios de transferencia, toda vez que, al igual que otros inmuebles no era del Gobierno Estatal, sino de los servicios de atención médica que prestan algunos municipios del país, por lo que se espera que pronto puedan hacerse inversiones para un lugar donde hace mucha falta el hospital.-----

En atención a lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto sometió el asunto a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno y al no existir comentarios, se generó por unanimidad el siguiente acuerdo:--

Acuerdo 17ª.E.4.4/1124: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), **AUTORIZA** a propuesta del Director General el acto jurídico a celebrarse con el Municipio de Acapulco de Juárez consistente en la “RECEPCIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL HOSPITAL DE HOGAR MODERNO” CLUES GRSSA000273, con una superficie de 1010.47 m² [mil diez metros con cuarenta y siete metros cuadrados] ubicado en el lote número 24, manzana 7, calle Río Bravo esquina Prolongación Fernando Rosas, Colonia Hogar Moderno, Código Postal 39580, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 58, fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 12, fracción V del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 11, fracción IX del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. -----

5. Asuntos Generales.-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, mencionó que por parte de IMSS-BIENESTAR se solicitó la posibilidad de presentar como asunto general el siguiente punto, por lo que cedió la palabra a la C. María de Jesús Herros Vázquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para la exposición.-----

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR [IMSS-BIENESTAR].

Página **7** de **8**

5.1. Se informa de la “Asignación para la compra de uniformes”. -----

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mencionó que el asunto sometido para conocimiento de la Junta de Gobierno fue la asignación para la compra de uniformes por la cantidad de \$5,100.00 [Cinco mil cien pesos 00/100 M.N.] netos por persona trabajadora, que serán entregados mediante transferencia electrónica, la cual contempla la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente, la base legal se encuentra en los artículos 43, fracción V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional; 130, fracción VII de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y 53, fracción VII de las Condiciones Generales de Trabajo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, mismos ordenamientos que este Organismo Público Descentralizado tiene la obligación de proporcionar vestuario al personal a su servicio. -----

La C. María de Jesús Herros Vázquez, precisó que el uniforme constituye elementos primordiales tales como: higiene, protección, identidad, seguridad y confianza, por lo que ante la imposibilidad de poder realizar la integración total del vestuario que se debió otorgar a los trabajadores de IMSS-BIENESTAR para el ejercicio fiscal 2024, debido a que durante el presente ejercicio se han sumado trabajadores basificados en diferentes entidades federativas, así como los transferidos con motivo de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de enero de 2024, se planteó cumplir con la obligación de suministro de vestuario a todo el personal mediante transferencia electrónica por la cantidad de \$5,100.00 [Cinco mil cien pesos 00/100 M.N.] en el ejercicio 2024, con la presentación en mención se garantiza el cumplimiento del compromiso legal de suministrar uniformes a los trabajadores y trabajadoras que forman parte de IMSS-BIENESTAR con el propósito de que estos sean usados y portados con motivo de las labores diarias desempeñadas, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida laboral e incrementar la capacidad productiva. -----

Asimismo, refirió que la cantidad de \$5,100.00 [Cinco mil cien pesos 00/100 M.N.] se otorgará por única ocasión, ya que no podrá considerarse como integrante del salario al ser esto una obligación del empleador y que comprende lo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024. Los recursos serán entregados mediante transferencia electrónica, la cual contempla la retención del Impuesto Sobre la Renta. Señalando que la información correspondiente, se encuentra a su disposición. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció la participación de la Titular de Administración y Finanzas, María de Jesús Herros Vazquez, preguntando si había algún comentario de los integrantes de la Junta de Gobierno, aclarando que este punto no se somete a votación, es solamente para el conocimiento de la Junta de Gobierno, por lo que se propone tomar nota del mismo, y desde luego, poderle dar seguimiento también al asunto. -----

En uso de la palabra, el Dr. David Eleuterio Hernández Vera, Comisario Público Suplente del Comisario Público Específico “B” de la Secretaría de la Función Pública, mencionó que atendiendo la naturaleza del punto que se presenta en asuntos generales, en próximas ocasiones se precise información sobre los montos totales que se están destinando para atender este asunto, así como cuántas son las personas que van a ser beneficiarias de esta prestación, solicitando, como refirió el Presidente del Órgano colegiado, se pueda dar seguimiento en próximas sesiones en los asuntos ordinarios de la propia Sesión. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció la participación del Dr. David Eleuterio Hernández Vera, y reiteró la importancia del tema, por lo que solicitó que en el momento que se tenga el cálculo del número de personas trabajadoras beneficiarias, poder conocerlo en la Junta de Gobierno. -----

SIN TEXTO



DECIMASÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página **8** de **8**

En uso de la palabra, el Lic. Fidel Barragán Gómez, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de IMSS-BIENESTAR (SNTSIB), agradeció en primer lugar que le hayan cedido la palabra, felicitó a los compañeros dándoles la bienvenida a este proyecto de trabajo y comentó que espera que se siga trabajando como se ha venido haciendo.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció la participación del Lic. Fidel Barragán Gómez y cedió la palabra al Lic. Claudio Frausto Lara, Director General de Políticas Públicas y Órganos de Gobierno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Lic. Claudio Frausto Lara, mencionó que por parte del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, extendía sus saludos y una felicitación a todo el personal que se incorpora al IMSS-BIENESTAR, en particular al Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, reiterando su colaboración con el equipo.

Por último, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció los comentarios y envió un saludo al Secretario del Trabajo Mtro. Marath Baruch Bolaños López, felicitó al equipo que se integra y a aquel que ya lleva mucho tiempo trabajando en la institución, así como al Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, deseando éxito en la tarea emprendida.

Por lo que, concluido el Orden del Día y al no haber más comentarios, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto dio por terminada la sesión siendo las 14 horas con 55 minutos del miércoles 6 de noviembre del año 2024.

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Presidente de la Junta de Gobierno y
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Javier Alejandro López Méndez
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del
Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

SIN TEXTO